

Resolución del Instituto de Estudios Fiscales para la contratación de un trabajo de consultoría y asistencia consistente en un estudio que llevará por título «Análisis del impacto presupuestario futuro del gasto público en Sanidad».

1. **Entidad adjudicadora:**
a) Organismo: Instituto de Estudios Fiscales.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asistencia Jurídica.

2. **Objeto del contrato:**
a) Descripción: Realización de un trabajo de consultoría y asistencia consistente en un estudio que llevará por título «Análisis del impacto presupuestario futuro del gasto público en Sanidad».
b) División por lotes y número: No hay.
c) Lugar de ejecución: Madrid.
d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Un año desde la adjudicación.

3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación:** Importe total: 5.000.000 de pesetas.
5. **Garantía provisional:** 100.000 pesetas.
6. **Obtención de documentación e información:**
a) Entidad: Instituto de Estudios Fiscales.
b) Domicilio: Avenida Cardenal Herrera Oria, número 378.
c) Localidad y código postal: Madrid, 28035.
d) Teléfono: 339 88 50.
e) Telefax: 339 87 20.
f) Fecha límite de obtención de documento e información: Veintiséis días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7. **Requisitos específicos del contratista:** Clasificación: No se exige.

8. **Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:**
a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La que se fija en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:
1.º Entidad: Ministerio de Economía y Hacienda, Registro General.

2.º Domicilio: Calle Alcalá, números 9-11.

3.º Localidad y código postal: Madrid, 28014.

9. **Apertura de las ofertas:**

a) Entidad: Ministerio de Economía y Hacienda, Salón de actos de la Subsecretaría.

b) Domicilio: Calle Alcalá, número 5, segunda planta.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 18 de septiembre de 1997.

e) Hora: Trece treinta.

10. **Otras informaciones:** Serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director, Teodoro Córdón Ezquerro.—44.413.

Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado (Informática Presupuestaria) por la que se convoca concurso público 5/97 para la contratación de la asistencia técnica para la implantación de la nómina del Ministerio de Economía y Hacienda.

1. **Entidad adjudicadora:**

a) Organismo: Intervención General de la Administración del Estado (Informática Presupuestaria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sub-General de Costes de Personal Activo y Pasivo.

2. **Objeto del contrato:**

a) Descripción del objeto: Implantación de la nómina del Ministerio de Economía y Hacienda.

c) Lugar de ejecución: Madrid.

d) Plazo de ejecución: Último trimestre de 1997 hasta finalizar trabajos principios de 1998.

3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación:** 17.830.000 pesetas.

5. **Garantía provisional:** 356.600 pesetas.

6. **Obtención de documentación e información:**

a) Entidad: Intervención General de la Administración del Estado (Informática Presupuestaria).

b) Domicilio: Nuñez de Balboa, 114. 2.ª planta.

c) Localidad y código postal: Madrid, 28006.

d) Teléfono: 583 97 00.

e) Telefax: 583 96 86.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 20 de agosto de 1997.

7. **Requisitos específicos del contratista:**

a) Clasificación: Grupo III, subgrupo 3, categoría B.

8. **Presentación de ofertas:**

a) Fecha límite de presentación: 26 de agosto de 1997.

b) Documentación a presentar: Sobres A y B con la documentación exigida en el pliego.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Intervención General de la Administración del Estado, Registro (Informática Presupuestaria).

2.ª Domicilio: Nuñez de Balboa, 114. 2.ª planta.

3.ª Localidad y código postal: Madrid, 28006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de pliegos.

9. **Apertura de las ofertas:**

a) Entidad: Salón de actos de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda.

b) Domicilio: Alcalá, 5, 2.ª planta.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 4 de septiembre de 1997.

e) Hora: Doce cuarenta y cinco horas.

11. **Gastos de anuncios:** Por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de julio de 1997.—El Interventor general.—P.S. (artículo 5 del Real Decreto 405/1996 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo), el Subdirector general de Aplicaciones de Contabilidad y Control, José María Sobrino Moreno.—45.380.

Resolución del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado por la que se convoca concurso público para contratar el servicio de vigilancia y protección de las distintas sedes del O. N. L. A. E., para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 1997 al 30 de septiembre de 1998. Expediente 265/97.

1. Tramitación ordinaria; procedimiento abierto y concurso.

2. **Presupuesto base de liquidación:** 160.202.520 pesetas.

3. **Garantía provisional:** 3.204.050 pesetas.

4. **Obtención de documentación e información:** Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, Servicio de Gestión Económica, calle Guzmán el Bueno, número 137, 28003 Madrid. Teléfono: 596 25 75. Fax: 596 25 60.

5. **Fecha límite de obtención de documentos e información:** No existe límite anterior a la fecha de presentación de ofertas para recoger la documentación en la sede del organismo.

6. **Presentación de ofertas:** Veintiséis días naturales desde el siguiente a esta publicación o hasta el siguiente día hábil si aquél fuera festivo en Madrid.

7. **Gastos de anuncio:** Por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general.—P. S. (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.086.

Madrid, 22 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.086.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.086.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.086.

mán el Bueno, número 137, primera planta, 28003 Madrid. Teléfono: 596 25 75. Fax: 596 25 60.

5. **Fecha límite de obtención de documentos e información:** No existe límite anterior a la fecha de presentación de ofertas para recoger la documentación en la sede del organismo.

6. **Requisitos específicos del contratista:** Clasificación, Grupo III, subgrupo 2, categoría D.

7. **Presentación de ofertas:** Veintiséis días naturales, desde el siguiente a esta publicación o hasta el siguiente día hábil si aquél fuera festivo en Madrid.

8. **Apertura de las ofertas:** Según cláusulas 6.1, 6.2 y 6.3 del pliego de administrativas.

9. **Gastos de anuncio:** Por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general.—P. S. (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Director general, por suplencia, el Gerente de la Lotería Nacional (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), Manuel Trufero Rodríguez.—44.087.